



BOLETÍN
OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 197, fecha: miércoles, 15 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HOMBRADOS

PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, al no haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de personal para el Ejercicio de 2023 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del R. D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	Consignación en €
1	Gastos de personal	34.537,12
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	36.205,53
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	6.944,10
6	Inversiones reales	27.256,58
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00



TOTAL | 104.943,33

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	Consignación en €
1	Impuestos directos	40.611,36
2	Impuestos indirectos	577,87
3	Tasas y otros ingresos	3.133,67
4	Transferencias corrientes	9.018,70
5	Ingresos patrimoniales	13.354,13
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	42.081,27
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		108.777,00

PLANTILA DE PERSONAL

Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención (A1)

Nivel de Complemento de destino: 24

Personal laboral:

Número de puestos: 3

Observaciones: Trabajos medioambientales y SAD.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y 170 y 171 del R. D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hombrados, a 8 de mayo de 2023 EL ALCALDE Miguel Ángel Casado Sáez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 7a13a8c62ad07a12a4ab0a1e9aa09a6f74d2274e